

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE COMPAÑÍA SPFREMAP ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los (29) días del mes de marzo del dos mil dieciocho (2018), a las 16:00, en las oficinas situadas en el Edificio "Tirrena", ubicado en la avenida Av. Seis de Diciembre y Pedro Ponce Carrasco; se reúnen los siguientes accionistas:

- **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.**, debidamente representada por Pablo Mencías Cisneros, en su calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se anexa al expediente, en representación de 799 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,

- **IBAN PLEGUEZUELOS ROJAS**, debidamente representada por Edison Alfonso Padilla Loayza, en su calidad de apoderado, conforme se desprende de la carta poder que se anexa al expediente, en representación de 1 acción ordinaria y nominativa cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una.

Actúa como Presidente Ad-HOC, por ausencia del presidente de la compañía el señor Leonardo Vicente Semperteguí Ontaneda, Representante Legal de Estudio Jurídico Semperteguí Ontaneda Abogados Cia. Ltda y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Patricio Ortega Racines, designado por los accionistas.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, esto es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 800.00)**, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Ordinaria Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2017;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017;**
4. **Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales.**
5. **Conocimiento y resolución sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018.**

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:



**1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-**

El Presidente da lectura al informe presentado de manera previa a la empresa por el ejercicio económico 2017, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas, es aprobado y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas.

El Gerente General se abstiene de emitir su voto con fundamento en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

**2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.-**

El Comisario de la Compañía, la Ing. Verónica Castillo, da lectura a su Informe. Inmediatamente procede a evacuar algunas consultas de los accionistas con respecto al mismo. Se somete a votación el Informe, el mismo que es aprobado y ratificado por unanimidad por la totalidad del capital pagado concurrente a la reunión.

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.-**

Por Secretaría se da lectura a las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2017; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que durante el ejercicio económico 2017, existe una utilidad líquida, esto es luego de impuesto a la renta, el 10% de reserva legal y el 15% de trabajadores, de USD 411,40 siendo tales estados financieros aprobados por unanimidad.

**4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-**

La Presidencia sugiere que, de la utilidad líquida del ejercicio, esto es la suma de USD 411,40, no sea distribuida y se reinvierta en la compañía.

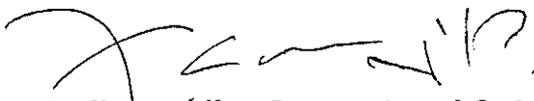
**5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.**

Hace uso de la palabra el señor Edison Alfonso Padilla Loayza, quien mociona el nombre de la Ing. Verónica Castillo, para el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2018, moción que luego de analizada es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

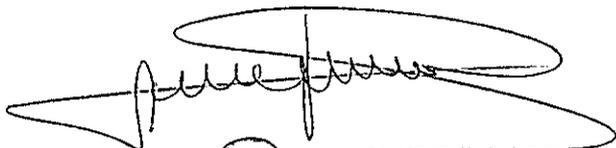
Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones. Siendo las 17h55 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.

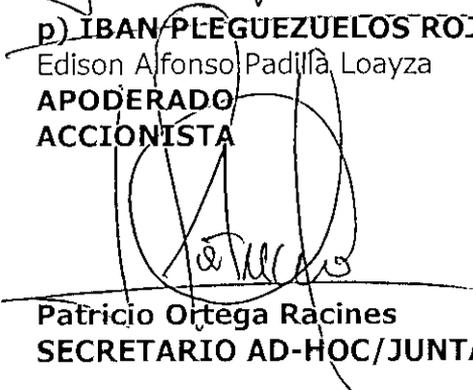


**p) Estudio Jurídico Sempertegui Ontaneda Abogados Cia. Ltda.**  
Leonardo Vicente Sempertegui Ontaneda.  
**PRESIDENTE AD-HOC/JUNTA**

**p) QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.**  
Pablo Rodrigo Mencías Cisneros  
**APODERADO**  
**ACCIONISTA**



**p) IBAN PLEGUEZUELOS ROJAS**  
Edison Alfonso Padilla Loayza  
**APODERADO**  
**ACCIONISTA**



**Patricio Ortega Racines**  
**SECRETARIO AD-HOC/JUNTA**

